



Santiago del Estero, 21 de agosto de 2013

RESOLUCION C.D. F.A.A. N° 064 /2013

Ref.:

Asunto: *Incorpora la asignatura Ecología y Manejo de Comunidades Leñosas, como optativa del Plan de Estudios 2005 – Ingeniería Agronómica y establece el régimen de correlatividades.*

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Ada Albanesi y Dr. Carlos Kunst, docentes de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma eleva la propuesta de asignatura optativa perteneciente al Grupo I, para el quinto año de la Carrera de Ingeniería Agronómica, denominada “Ecología y Manejo de Comunidades Leñosas.

Que la presentación se realiza en respuesta al pedido formulado por el Colegio de Ingeniería Agronómica de Santiago del Estero, mediante la cual solicitan el dictado de asignaturas que permitan actualizar conocimientos relacionados con el manejo de vegetación natural, fauna, diversidad, etc. y los impactos de las actividades productivas sobre los mismos a fin de lograr sistemas sustentables y que faciliten la conservación de servicios y productos tangibles e intangibles del ecosistema.

Que en la Resolución CDFAA N° 022/2005 (Plan de Estudios de Ingeniería Agronómica – 52005) estipula lo siguiente: “*Oferta de Optativas: el listado preliminar de optativas presentadas podrá ir modificándose de acuerdo a las demandas del mercado en formaciones específicas o de acuerdo a intereses particulares de los estudiantes para completar algún área de formación. A este fin, la comisión curricular evaluará el curso propuesto y acreditará el mismo como la optativa correspondiente...*”

Que se cuenta con la participación del Director de la Escuela de Agronomía, Lic. Ismael Gómez conjuntamente con el Consejo Ad-hoc de la Escuela, quienes luego de analizar la propuesta y señalar las observaciones correspondientes, y estas fueron subsanadas por el equipo cátedra, aconseja su inclusión en el plan de estudios de Ingeniería Agronómica – plan de estudios 2205.

Que a los fines de posibilitar la inscripción de los alumnos en Departamento Alumnos, es necesario establecer sus correspondientes correlativas.

Que la misma ha sido considerada por este Cuerpo, en **sesión ordinaria** de fecha de **20 de agosto de 2013**, resolviéndose por mayoría el dictado de la asignatura. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS,
(en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2013)**

RESUELVE

...///

Santiago del Estero, 21 de agosto de 2013

RESOLUCION C.D. F.A.A. N° 064 /2013

///... - 2 -

ARTÍCULO 1°: INCORPORAR a la asignatura **Ecología y Manejo de Comunidades Leñosas**, en carácter de Optativa perteneciente al grupo I, a la carrera de **Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2005**, conforme a los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2°: ESTABLECER que los contenidos mínimos de la asignatura mencionada en el artículo precedente, serán los siguientes: *“Ecología y manejo de comunidades leñosas compuestas por árboles y arbustos. Usos, bienes y servicios producidos a nivel local, nacional y mundial. Descripción y caracterización ecológica y productiva de las comunidades leñosas. Distribución en el espacio y en el tiempo. Perturbaciones. Interrelaciones con otros componentes del ecosistema. Descripción de poblaciones leñosas para uso antrópico. Muestreos. Ecosistemas agropecuarios rurales y urbanos: su relación con los leñosas. Usos de leñosas: madera, forraje, frutos, energía, sistemas agrosilvícolas y silvopastoriles. Productividad y leñosas. Teoría, historia y práctica de la silvicultura. Diversidad. Las leñosas como problema”.*


ARTÍCULO 3°: ESTABLECER el régimen de correlatividades que regirá para la asignatura **“Ecología y Manejo de Comunidades Leñosas”**, conforme al siguiente detalle:

Correlativas: Ecología
Agrometeorología
Edafología
Fisiología Vegetal

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR y dar copia a **Departamento Alumnos y Escuela de Agronomía**. Exhibir en transparentes. Notificar a la Ing. Albanesi y al Dr. Kunst. Cumplido, archivar.

GNC/gnc -
F:/resfaa2013/064-13


Mg. ING. LUIS H. GARCÍA
SECRETARIO ACADÉMICO
FAA - UNSE


Ing. Agr. José Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.

